MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Téleí: 0294-220252

Itauguá, 12 de agosto de 2.011.-

Señores:

AMANECER CONSTRUCCIONES

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el dia estipulado para la apertura de sobres del Llamado a Contratación Directa N° 18/2011 ***"Optimización de las Instalaciones Eléctricas del Mercado Municipal y Edificio Municipal"*** ha resultado beneficiada la empresa ***PSM INGENIERIA***, considerando como parametros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde , por un monto total de **Gs. 46.815.000** (guaranies cuarenta y seis millones Ochocientos quince mil)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participacion en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Téle: 0294-220252

Itauguá, 12 de agosto de 2.011.-

Señores:

D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN

Presente.

La U.O.C de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el dia estipulado para la apertura de sobres del Llamado a Contratación Directa Nº 18/2011 ***"Optimización de las Instalaciones Eléctricas del Mercado Municipal y Edificio Municipal"*** ha resultado beneficiada la empresa ***PSM INGENIERIA***, considerando como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde , por un monto total de **Gs. 46.815.000** (guaranies cuarenta y seis millones Ochocientos quince mil)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

REPORTE DE TRANSMISION

22 AGO. 2011 10:13

SU LOGO : Municipalidad de Itauguá
SU NÚMERO DE FAX : 0294220202

#	CTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
1	9021532469	22 AGO. 10:12	00'55"	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04,
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Señores:

EDISON INGENIERIA

Presente.

La U.O.C de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el dia estipulado para la apertura de sobres del Llamado a Contratación Directa N° 18/2011 ***"Optimización de las Instalaciones Eléctricas del Mercado Municipal y Edificio Municipal"*** ha resultado beneficiada la empresa ***PSM INGENIERIA***, considerando como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde , por un monto total de **Gs. 46.815.000** (guaranies cuarenta y seis millones Ochocientos quince mil)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Telef: 0294-220252

Itauguá, 12 de agosto de 2.011.-

Señores:

PSM INGENIERIA

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el dia estipulado para la apertura de sobres del Llamado a Contratación Directa N° 18/2011 ***"Optimización de las Instalaciones Eléctricas del Mercado Municipal y Edificio Municipal"*** ha resultado beneficiada vuestra empresa, considerando como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde , por un monto total de **Gs. 46.815.000** (guaranies cuarenta y seis millones Ochocientos quince mil)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501

REPORTE DE TRANSMISION

22 AGO. 2011 10:05

SU LOGO : Municipalidad de Itauguá
SU NUMERO DE FAX : 0294220252

Nº	OTRO FAX/SING.	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021232231	22 AGO. 10:04	00'41	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Señores:

EMTEC Empresa Técnica

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el dia estipulado para la apertura de sobres del Llamado a Contratación Directa Nº 18/2011 ***"Optimización de las Instalaciones Eléctricas del Mercado Municipal y Edificio Municipal"*** ha resultado beneficiada la empresa ***PSM INGENIERIA***, considerando como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde , por un monto total de **Gs. 46.815.000** (guaranies cuarenta y seis millones Ochocientos quince mil)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-